[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°17	O.C. Institucional N° 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880

Fecha de Emisión :08/09/2014

Nivel de Entidad: 28
Entidad Universidad Nacional de Itapúa
Unidad Compradora (Código SICP) 1047 — **Tipo de procediemiento:Contratación Directa**
ID del Llamado: 270427
Descripción del Llamado: Adquisicion de Productos de papel e impresiones varias. — **1160517-0**
Proveedor: Sr. Cesar Ramon Paez

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tapas de tarjetas de Colación de Grado - Encarnación; medida final cerrado 15x10 cm, colores 2x1, material ilustracion mate 300 Grs. Con plastificado prolam mate ambas caras barniz UV sectorizado una cara , troquelado marcado	unidad	Papyrus	Nacional	850	1.200	1.020.000
2	2	Impresión de tarjetas de colación de Grado - Encarnación , Mediadas: 15x10 cm Colores 2x2, material ilustración mate 200 Grs., cantidad de paginas 36 mas tapas encuardernacion HOT MELT	unidad	Papyrus	Nacional	850	7.500	6.375.000
3	3	Tapas de tarjetas de Colación de Grado - Coronel Bogado medida final cerrado 15x10 cm, colores 2x1, material ilustracion mate 300 Grs. Con plastificado prolam mate ambas caras barniz UV sectorizado una cara , troquelado marcado	unidad	Papyrus	Nacional	140	2.950	413.000
4	4	Impresión de tarjetas de colación de Grado - Coronel Bogado, medias finales 15 x 10 cm, colores 2x2, material ilustracion mate 200 grs., cantidad de paginas 12 con tapa incluida encuadernacion cocido a caballo	unidad	Papyrus	Nacional	140	6.800	952.000
5	5	Tapas de tarjetas de Colación de Grado - General Artigas medida final cerrado 15x10 cm, colores 2x1, material ilustracion mate 300 Grs. Con plastificado prolam mate ambas caras barniz UV sectorizado una cara , troquelado marcado	unidad	Papyrus	Nacional	100	3.100	310.000
6	6	Impresión de tarjetas de colación de Grado - General Artigas, medias finales 15 x 10 cm, colores 2x2, material ilustracion mate 200 grs., cantidad de paginas 12 con tapa incluida encuadernacion cocido a caballo	unidad	Papyrus	Nacional	100	7.200	720.000
7	7	Tapas de tarjetas de Colación de Grado - Maria Auxiliadora medida final cerrado 15x10 cm, colores 2x1, material ilustracion mate 300 Grs. Con plastificado prolam mate ambas caras barniz UV sectorizado una cara , troquelado marcado	unidad	Papyrus	Nacional	120	2.950	354.000
8	8	Impresión de tarjetas de colación de Grado - Maria Auxiliadora , medias finales 15 x 10 cm, colores 2x2, material ilustracion mate 200 grs., cantidad de paginas 12 con tapa incluida encuadernacion cocido a caballo	unidad	Papyrus	Nacional	120	6.800	816.000
9	9	Tapas de tarjetas de Colación de Grado - Natalio medida final cerrado 15x10 cm, colores 2x1, material ilustracion mate 300 Grs. Con plastificado prolam mate ambas caras barniz UV sectorizado una cara , troquelado marcado	unidad	Papyrus	Nacional	120	2.950	354.000
10	10	Impresión de tarjetas de colación de Grado - Natalio, medias finales 15 x 10 cm, colores 2x2, material ilustracion mate 200 grs., cantidad de paginas 12 con tapa incluida encuadernacion cocido a caballo	unidad	Papyrus	Nacional	120	6.800	816.000
11	11	Tarjetas de invitación a eventos de graduación, con letras negras y logo de la UNI a full color. Diseño a confirmar, papel ilustración de 90 gramos	unidad	Papyrus	Nacional	250	820	205.000
12	12	Tarjetas de salutación fullcolor con logo de la UNI en color dorado tipo Stamping. , tamaño 11 x 21 cm en posición horizontal. Diseño a convenir con sobre impreso papel ilustración 90 gramos	unidad	Papyrus	Nacional	250	880	220.000
13	13	Carpetas para titulos con logo de la UNI en dorado, a un color de tinta negra, plastificada color crema con oficio al frente para identificación del nombre del egresado. Con ojales en las esquinas para sostener el Titulo Medidas: 36,5 cm por 26 cm	unidad	Papyrus	Nacional	550	1.450	797.500
14	14	Impresión de Cajas de Archivo a dos colores con el logo de la UNI y texto a definir en stamping Tamaño 0,50 x 0,45 x 0,15 m.	unidad	Papyrus	Nacional	250	18.500	4.625.000
15	15	Impresión de Formularios de procedimientos Administrativos y Financieros 002. Duplicado Papel quimico. Tamaño oficio . Block de 50 hojas.	unidad	Papyrus	Nacional	20	19.500	390.000
16	16	Impresión de planillas de Autorización de Pasajes y Viaticos. Duplicado Papel quimico. Tamaño oficio Block de 50 hojas	unidad	Papyrus	Nacional	10	21.000	210.000
17	17	Impresión de Talonarios de orden de trabajo, autorización de utilización de vehiculos Duplicado en papel quimico block de 50 hojas, Tamaño: 21cm x 17 cm	unidad	Papyrus	Nacional	10	12.500	125.000
								18.702.500

SON GUARANÍES: diesiocho millones setecientos dos mil quinientos guaraníes

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde. 08/09/2014 — 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa - Rectorado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	333	30	7	18.702.500
						Total:		18.702.500

Nancy L. Payoxo de Paez
C.I. N° 2.951.746
FIRMA PROVEEDOR

08/09/14
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD
Mag. Nelly Monges de Instrán
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Gráfica Papyru´s
RUC: 1.160.517-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 008/2014	O.C. Institucional N°: 1397

Nivel de Entidad: Universidades Nacionales — **Fecha de Emisión:** 08/09/2014

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 270427 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESIONES VARIAS

Proveedor: César Ramón Páez Ávalos — **RUC:** 1160517-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
18	II	Impresión de sobre manila, tamaño oficio, color blanco con logo de la facultad de Ingeniería	Unidad	PAPYRUS	Nacional	344	1.450	498.800
						Total:		498.800

SON GUARANÍES: Cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 08/09/2014 — Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días hábiles de la emisión de la orden de servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario. Facultad de Ingeniería. Departamento Administrativo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Programa	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	2	0	0	330	30	1	7	498.800
							Total:		498.800

Nancy L. Gayozo de Páez C.I. N° 2.951.746 FIRMA PROVEEDOR	08/09/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Rebeca Brítez DIRECTORA FINANCIERA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Gráfica Papyru´s

RUC: 1.160.517-0

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°

O.C. Institucional
Nº 576

Fecha de Emisión : 08 / 09 / 2014

Nivel de Entidad: 28
Entidad: 4 Universidad Nacional de Itapúa
Unidad Compradora (Código SICP): 1047
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa
ID del Llamado: 270427
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESIONES VARIAS
Proveedor: CESAR RAMÓN PAEZ AVALOS **RUC:** 1.160.517-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ORDEN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
19	II	Impresión de comprobantes de ingreso (en papel químico, hojas continuas y en cuadruplicado)	Unidad	PAPYRUS	Nacional	8.000	350	2.800.000
						TOTAL:		2.800.000

SON GUARANÍES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde:** 08/09/2014 **Hasta:** 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO 10 días hábiles de la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo de la Facultad de Medicina

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

AÑO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FF	OF	DI	MONTO
2014	2	3	0	0	330	30	1	7	4.000.000
				Total:					4.000.000

Nancy L. Gayord de Pérez.
C.I. Nº 2.951.746
FIRMA PROVEEDOR

08/09/14
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE MEDICINA Encarnación - Paraguay
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

Gráfica Papyru´s
RUC: 1.160.517-0

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Departamento Administrativo Encarnación-Paraguay	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°19	O.C. Institucional N° 2065

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión:	08/09/2014
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	270427	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de productos de papel e impresiones varias			
Proveedor:	César Ramón Páez Avalos	RUC:	1.260.517

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
20	II	Impresión de fichas en papel tipo cartulina de 125gramos, tamaño oficio, color blanco alcalino, cada ficha de la carrera consta de 4 caras de impresión. Lic. Administración (1.000 unidad de 4 caras).	UNIDAD	PAPYRUS	NACIONAL	1000	600	600.000
21	II	Impresión de fichas en papel tipo cartulina de 125gramos, tamaño oficio, color blanco alcalino, cada ficha de la carrera consta de 4 caras de impresión. Contaduría Pública (1.000 unidad de 4 caras).	UNIDAD	PAPYRUS	NACIONAL	1000	800	800.000
						TOTAL		1.400.000

SON GUARANÍES: Un millón cuatrocientos mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/09/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días hábiles de la emisión de la orden de servicio

LUGAR DE ENTREGA: Departamento administrativo de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	4	0	0	330	30	1	7	1.400.000

FIRMA PROVEEDOR	08/09/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	SELLO DE LA ENTIDAD

Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de C. Económicas y Administrativas - DECANATO - Encarnación - Paraguay

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Gráfica Papyru´s
RUC: 1.160.517-0

César Ramón Páez Avalos
C.I. 1.160.517

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 19	O.C. Instituciona

Fecha de Emisión : 08/09/2014

Nivel de Entidad: 28

Entidad: 04 Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 270427 — Tipo de Procedimiento: C.D

Descripción del Llamado: Adquisición de productos de papel e impresiones varias

Proveedor: CESAR RAMÓN PÁEZ AVALOS — RUC: 1160517-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	22	Formulario continuo cuadruplicado en papel químico para uso de comprobantes de ingreso (23,5 cm x 15 cm) color blanco, celeste, rosa y amarillo. Tinta negra.Sede Encarnación	Unid.	PAPYRUS	NACIONAL	10.000	330	3.300.000
2	23	Block de 50 hojas Formulario de Pagos de remuneraciones (21,5cm x 60cm), en papel químico, color blanco, verde, rosado, tinta negra.	Unid.	PAPYRUS	NACIONAL	10	34.000	340.000
3	24	Block de 50 hojas Formulario de Autorización de Pasajes y Viáticos (21cm x 50cm), en papel químico, color blanco, verde, rosado, tinta negra.	Unid.	PAPYRUS	NACIONAL	10	34.000	340.000
4	25	Block de 50 hojas Formulario de Viatico y Movilidad (21,5cm x 60cm), en papel químico, color blanco, verde, rosado, tinta negra.	Unid.	PAPYRUS	NACIONAL	10	34.000	340.000
5	26	Block de 50 hojas Formulario de Bienes y Servicios (21,5cm x 60cm), en papel químico, color blanco, verde, rosado, tinta negra.	Unid.	PAPYRUS	NACIONAL	10	34.000	340.000
6	27	Cajas de Carton para archivo de Biblioratos. Medidas 48 cm de ancho x 70 cm de largo x 45 cm de alto. Con logotipo de la Facultad.	Unid.	PAPYRUS	NACIONAL	36	21.500	774.000
7	28	Impresión de Certificados en pergaminos	Unid.	PAPYRUS	NACIONAL	100	3.800	380.000
						TOTAL		5.814.000

SON GUARANÍES: Cinco millones ochocientos catorce mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 08/09/2014 — Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días

LUGAR DE ENTREGA: Departamento administrativo del Rectorado y Facultades

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Maletin para notebook 17´pulgadas 100% Poliéster — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2014	2	8	1	-	330	30			5.814.000
								Total:	5.814.000

Gráfica Papyru´s
RUC: 1.160.517-0
FIRMA PROVEEDOR

08/09/14
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Nancy L. Gayozo de Páez
C.I. Nº 2.951.746